

### Polavieja y la Hacienda

Dice el general Polavieja en el manifiesto leído en el Congreso y publicado en la prensa, que «es de necesidad imperiosa que la vida económica del país se desenvuelva libre de las trabas de una centralización que levanta y alarma proteccionistas.» Ciertamente es más para llegar a ese ideal, que no es seguramente exclusivo del vencedor de Cavite, es, antes, más necesario descuajar en las provincias todas que forman esta nación esa planta morbosa y aniquiladora, que todo lo subvierte y lo hace objeto de inmoralidades sin cuento, que empezando en el influyente magnate cortesano, se extendiendo al misero é intrigante monterilla, siempre apoyado en el abuso que pone al alcance de sus groseras manos, el senador, el diputado á cortes y el semisurial diputado provincial.

Descentralizar no rompiendo antes radicalmente esa trama de horribles abusos es un ideal ilusorio; es un himno cantado á la buena fé ó á la inexperiencia política; himno que las impurezas de la realidad acóje como un sueño de bien sentidos ideales, pero nada más.

La descentralización sin la previa limpieza del caciquismo absorbente y dominador, es poner mayores y más numerosas armas, al alcance del abuso, de la rapacidad del escándalo; y á caso fuera margen á una semi-federación administrativa y económica, que llegaría en un momento determinado á dar ocasión á pensar en la resurrección de fuero; porque Aragón, Cataluña, Navarra, y otras regiones, creciendo en influencia, y aniquilada la nación, y bajo el peso de sus desastres, apenas si podría contener esas aspiraciones, más rápida en aparecer que podrá serlo la de reconstituirla y engrandecerla.

Primero que en las reorganizaciones políticas, que tanto daño han causado á la patria, pensemos en su mejoramiento económico: en cuya obra tendrá á su lado el general Polavieja, no solo á los que de buena voluntad se encuentran dispuestos á secundarle; sino á todos los hombres honrados y á todos los partidos; y cuando esa obra vaya adelantada, ya en manos del referido general, ó de otras, igualmente animadas de análogos propósitos. entonces será ocasión de pensar, si es llegado el momento de una tan amplia descentralización.

Aquí donde toda resistencia á levantar la vida económica del país es acogida con avara inconsciencia, donde no tributar es la aspiración común, ¿de qué manera prepararse á robustecer un país exangüe, sin

el salvador principio de fuerzas y de organismos?

España necesita sacar del suelo y del subsuelo, rentas que no tiene: explotaciones nuevas; ingresos nuevos; riquezas valiosas y fecundantes que lleven bienestar sobre todas las cosas, á las provincias.

Fertilicemos el suelo y habrá agricultura; pónganse al alcance del surco los infinitos abonos minerales: canalicemos corrientes que se pierden por la incuria de todos; trasportemos rápida y económicamente; hagamos bancos agrícolas; movamos, en una palabra, todas las riquezas en explotación y preparemos otras y entonces, con un comercio y una industria que tenga facilidades para sus operaciones, empezará á resurgir la patria de otros tiempos; la patria que tenía en Sevilla el centro de una riqueza comercial envidiada en el mundo, á la vez que era la Atenas del arte español.

Robusteciendo nuestros ingresos, acaso renazcan elementos de riquezas nuevas, y con ellos, las industrias perdidas hace dos siglos: las sedas de Lyon, no podrían quizá competir con las de Talavera y Valencia, y las fábricas de Barcelona, Tarragona, y otras del principado, con carbones baratos, recogidos en las cuencas hulleras de Asturias, Burgos, Palencia, Córdoba, y otras provincias, podrían esperar ir compitiendo con las inglesas, y á la guerra de esta nación que nos ofende por pobres, responderíamos un día, con la guerra de competencia, abriéndonos paso á la consideración del mundo, que hoy nos falta por completo.

Y el principio de este fin, ideal no solo del general Polavieja, sino del Sr. Sagasta, y del Sr. Silveira, y del Sr. Salmerón, y de todos los partidos, y de todos los españoles que deploran nuestras apatías nacionales, que no son de ahora, está en lo que echa de menos el ilustre firmante del «Manifiesto», en la urgente, imperiosa necesidad de un estado económico que empiece por robustecer los ingresos y moralice la Hacienda.

Vengamos, si, á restaurarla haciendo efectivo el principio de la proporcionalidad en las cargas, pero vengamos sin el obstructionismo de abajo, de arriba y de en medio; porque reconstituir sin base, es edificar sobre arena:

MIGUEL CARAZO

### Mercado de Londres

#### Vinos.—Frutas.—Cereales.

El tono general del mercado en Londres y en la mayor parte de los distritos de provincias, continúa siendo de completa calma.

En Liverpool es donde se mantiene algún movimiento. En los claretes empieza á notar alguna actividad en aquel dis-

trito, pero no en la escala en que se opera ba hace dos ó tres años, hallándose ahora limitada la demanda á la clase de infimo precio, pudiendo decirse que muchos de los vinos presentados al mercado, como claretes de mesa, no lo son en realidad, sino vinos bastos, rebajados de grado, después de haber abonado los derechos de Aduanas.

También se opera bastante en Liverpool con vinos procedentes de Hamburgo, que gozan de regular demanda para Irlanda, y los distritos centrales del Norte de Inglaterra. Dichos vinos son imitaciones de infima clase de los tintos españoles, secos y dulces de Cataluña y Valencia, y debido á su baja calidad solamente puede emplearse como vinos de Coupage; pero á causa de su extraordinaria baratura tienen bastante salida y perjudican al comercio de los vinos españoles, tanto porque reducen el consumo de estos en cierta extensión, como porque hacen más difícil sostener los precios que á dichos vinos españoles debían corresponder. Sin embargo, en los condados de Lancashire y Yorkshire, que se surten del mercado de Liverpool, la preferencia por los vinos españoles es manifiesta, y así la demanda por las imitaciones de Hamburgo es mucho más limitada en dichos centros.

En los mercados de pasas, las corintas firmes, con regulares transacciones; las buenas clases escasean. Las sultanas con buena demanda y precios firmes. De pasas valencianas se han vendido algunos lotes á 21 y 22 chelines. Las almendras firmes

Las clases de trigo inglés, con precios sostenidos, aunque encalmadas las transacciones. Los trigos extranjeros también sostenidos, y algunas clases americanas y de la India en alza manifiesta.

La cebada, muy firme y en alza de 3 á 6 peniques, según clase y procedencia.

La demanda de maíz, buena

La demanda de harina, encalmada, manteniéndose los precios de las clases inglesas y extranjeras sin sensible alteración.

### Bautizo en bicicleta

Nuestro colega lisbonense *O Seculo* da cuenta de haberse realizado el domingo, por primera vez en el vecino reino, un bautizo en bicicleta.

En el depósito número 1 de la fábrica nacional de bicicletas está empleado desde algún tiempo un jovenito, que el encargado de dicho depósito, D. José d'Almeida, recogió y prohibió por lástima que sintiera al ver el desamparo en que el niño se hallaba.

Pocos días ha se que Víctor Hugo, como decía el muchacho que se llamaba, no estaba bautizado, y se acordó hacerlo ingresar en la religión católica, disponiendo las cosas en que el bautismo del joven se celebrase en Carcavellos con gran aparato y lucido acompañamiento de ciclistas.

Dificultades surgidas á última hora obligaron á los padrinos de Víctor Hugo II—le llamaremos así para distinguirlo del

poeta francés, á aplazar el bautizo para el domingo último—y á que la ceremonia se celebrase en la iglesia de San Pedro, en Alcántara.

Una vez celebrada la ceremonia, el neófito, los padrinos y el resto del acompañamiento se dirigieron, siempre en bicicleta, á almorzar á Estoril, reinando durante toda la excursión gran entusiasmo.

*O Seculo* no dice si los ciclistas permanecieron sobre sus máquinas mientras se celebraba el bautismo; pero creemos que sí, porque, en caso contrario, el epígrafe de esta noticia huelga.

### Ecos del extranjero

#### Un ciclón

Las provincias centrales del imperio japonés han sido devastadas por un ciclón que las ha recorrido en toda la extensión de su inmenso territorio, arruinando casas, arrancando árboles de cuajo y causando incalculables perjuicios. Años habrán de pasar antes que las regiones á que nos referimos alcancen de nuevo la prosperidad que han perdido en un día. Las líneas telegráficas y ferroviarias han sido también destruidas. El ciclón, al llegar á la costa, ha producido algunos siniestros marítimos, en los que han sido víctimas embarcaciones de pequeño porte. En el puerto de Yokohama chocaron un vapor inglés, cuyo nombre se desconoce, y el crucero italiano *Marco Polo*, experimentando ambos bastantes averías que afortunadamente carecen de gravedad.

#### Edicto imperial

Un telegrama importantísimo de Pekín, recibido por una Agencia de Londres, anuncia la publicación del edicto imperial, por el que se exonera a Li-Hang-Chang de sus funciones de ministro activo del Tsong-li-Yamen, conservándolo, no obstante, en el puesto de primer secretario. Trátase, por lo tanto, exclusivamente, de una disminución de atribuciones.

La inmediata consecuencia del edicto del Emperador, será la de restaurar la influencia perdida por Cang-Chi-Yuáng, virrey de Han-Kow, y por Chang-Yan-Houan, uno de los presidentes de la nueva línea férrea de Meng.

Otro nuevo edicto imperial dirigido al virrey ordena á éste que envíe cuanto antes á Pekín un estado comprensivo de todos los hombres útiles y en actitud para tomar las armas.

Considerase generalmente el anterior acuerdo como preliminar para un ensayo de organización de las milicias al estilo europeo.

### MUNDO MILITAR

En el aprovisionamiento de municiones de la infantería alemana, se ha efectuado una modificación que creemos conveniente señalar. Antes llevaba cada soldado 150 cartuchos, cifra que ha sido reducida á 120, pero los capitanes, al recibir la orden de avanzar, tienen la obligación precisa de distribuir entre su gente todas las municiones que corresponden á su unidad.

Para fijar las ideas, añadiremos que el

armón de compañía encierra 11.250 cartuchos, contenidos en 10 cajones. Cada uno de estos contiene cinco cajas. Cada caja encierra 15 paquetes, con tres cargadores, y el cargador contiene cinco cartuchos.

Haremos notar, además, que las ideas actualmente admitidas para el reemplazo de municiones son las siguientes: «Siempre que sea posible, se regresarán las municiones de los muertos y heridos. Cada vez que un refuerzo avance, se le darán municiones para aprovisionar á las tropas que combaten en la línea de fuego. Cuando sea necesario aprovisionar una línea de tiradores y no se disponga de ningún refuerzo, las tropas de la segunda línea quedan encargadas de facilitar los hombres necesarios al efecto.»

Son indispensables 20 hombres para transportar el contenido de un armón de compañía, ó sean dos hombres por cada cajón.

### Correo de espectáculos

#### ZARZUELA

En la lista de la compañía que como hemos dicho, comenzará á actuar en este coliseo, del 15 al 20 del actual, figuran artistas tan queridos del público como Lucrecia Arana, las hermanas Segura, Felisa Lázaro, Nieves González, Julián Romea, José Moncayo, Emilio Orejón, José Balsalobre y otros que no recordamos.

Parte de la función inaugural será el estreno de una revista de los Sres. Gullón, Caballero y Quinto Valverde, titulada *La Magia negra*.

#### APOLO

Mañana se estrenará el disparate cómicolirico *Las figuras de cera*.

#### NUOVO TEATRO

Este—ya lo hemos dicho á nuestros lectores—es el que conocemos por Teatro Cómico.

Enrique Sánchez de León con su compañía, de la que forman parte Carlota Lamadrid, Matilde Moreno y Felipe Vaz, actuará en el Nuevo Teatro durante la actual temporada.

#### COMEDIA

La compañía que dirigida por Emilio Thuiller actuará en este coliseo, cuenta para estrenar con obras de Sellés, de Dicenta y *El abuelo*, de Pérez Galdós.

La primera que se estrenará es una de Jacinto Benavente, titulada *La comida de las fieras*.

### Impresiones bursátiles

Algo más floja se presentó ayer la cotización en la Bolsa de nuestro principal papel de crédito, es decir de 4 por 100 interior. Al contado se hizo á 58'75, es decir, con un descenso de 30 céntimos.

Las operaciones á plazo siguen completamente abatidas. Para fin de mes se hizo algo, muy poco, á 68'35.

dolor de la cabeza han de participar los miembros.

Socarrón sois, Sancho, respondió Don Quijote, á fé que no os falta memoria cuando vos queréis tenerla.

Cuando yo quisiese olvidarme de los garrotazos que me han dado, dijo Sancho, no lo consentirán los cardenales, que aun se están frescos, en las costillas.

Callad, Sancho, dijo Don Quijote, y no interrumpáis al señor bachiller, á quien suplico pase adelante en decirme lo que se dice de mí en la referida historia.

Y de mí, dijo Sancho que también dicen que soy yo uno de los principales personajes della.

Personajes, que no personajes, Sancho amigo, dijo Sansón.

¿Otro reprochador de voquibles tenemos? dijo Sancho, pues ándense á eso, y no acabaremos en toda la vida.

Mala me la dé Dios, Sancho respondió el bachiller, si no sois vos la segunda persona de la historia, y que hay tal que precia mat otros hablar á vos que al mas pintado de toda ella, puesto que también hay quien diga que anduvistes

demasiadamente de crédulo en creer que podía ser verdad el gobierno de aquella insula ofrecida por el señor Don Quijote que está presente.

Aun hay sol en las bardas, dijo Don Quijote; y mientras mas fuere entrando en edad Sancho, con la experiencia que dan los años estará mas idóneo y mas hábil para ser gobernador, que no está ahora.

Por Dios señor, dijo Sancho, la isla que yo no gobiernase con los años que tengo, no la gobernaré con los años de Matusalen: el daño está en que la dicha insula se entretiene no sé dónde, y no en faltarme á mí el caletre para gobernarla.

Encomendadlo á Dios, Sancho dijo Don Quijote, que todo se hará bien, y quizá mejor de lo que vos pensáis, que no se mueve la hoja en el árbol sin la voluntad de Dios.

Así es verdad, dijo Sansón, que si Dios quiere no le faltarán á Sancho mil islas que gobernar cuanto mas una.

Gobernadores he visto por ahí, dijo Sancho, que á mi parecer no llegan á la

zos la leen, los hombres la entienden, y los viejos la celebran, y finalmente es tan trillada y tan leída y tan sabida de todo género de gentes, que apenas han visto algún rocin flaco, cuando dicen allí va Rocinante, y los que mas se han dado á su letura son los pajes: no hay antecámara de señor donde no se halle un «Don Quijote» unos le toman si otros le dejan; estos le embisten y aquellos le piden.

Finalmente, la tal historia es del mas gustoso y ménos perjudicial entretenimiento que hasta ahora se haya visto porque en toda ella no se descubre ni por semejas una palabra deshonesta, ni un pensamiento ménos que católico.

A escribir de otra suerte, dijo Don Quijote, no fuera escribir verdades, sino mentiras, y los historiadores que de mentiras se valen habian de ser quemados como los que hacen moneda falsa; y no sé yo qué le movió al autor á valerse de novelas y cuentos ajenos, habiendo tanto que escribir en los míos; sin duda se debió de atener al refrán:

De paja y de heno, etc.

Pues en verdad que en solo manifes-

dado de pintarnos muy al vivo la gallardía de vuesa merced, el ánimo grande en acometer los peligros la paciencia en las adversidades, y el sufrimiento así en las desgracias, como en las heridas; la honestidad y continencia en los amores tan platónicos de vuesa merced y de mi señora Doña Dulcinea del Toboso.

Nunca, dijo á este punto Sancho Panza, he oído llamar con Don á mi señora Dulcinea, sino solamente la señora Dulcinea del Toboso, y ya en esto anda errada la historia.

No es objeción de importancia, respondió Carrasco.

No por cierto, respondió Don Quijote; pero dígame vuesa merced, señor bachiller, ¿qué hazañas mias son las que mas se ponderan en esa historia?

En eso, respondió el bachiller, hay diferentes opiniones como hay diferentes gustos; unos se atienen á la aventura de los molinos de viento que á vuesa merced le parecieron barbaos y gigantes; otros á la de los batanes; este á la descripción de los dos ejércitos, que después parecieron ser dos manadas de carneros, aquel encarece la del muerto

En cambio estuvo firme el exterior, habiéndose realizado operaciones á 66,90, cambio que acusa una alza de 20 céntimos. El amortizable se cotizó á 67,75. Las Cubas viejas muy firmes á 66,50 y las nuevas con baja de 20 céntimos á 53,90. En la Bolsa se tiene la creencia de que el gobierno de los Estados Unidos reconocerá la deuda de la grande Antilla. Las filipinas firmes á 75. Las Aduanas á 88,40 y á 102 los tesoros. Las acciones del Banco tampoco se cotizaron, acusando la cotización de las de la Tabacalera baja de un entero. El precio oficial de cierre fué de 227. Poca animación en los negocios de francos, por lo cual no hay precio oficial, suponiéndose que el más aproximado es de 162,50 á 163 por 100 de beneficio.

## Noticias

**Epidemias:**  
En la parroquia de Trado, Municipio de Puentevega (Orense), se presentó la fiebre tifóidea con carácter epidémico y en proporciones tan alarmantes que en cinco días se registraron 30 invasiones.  
—En Herencia está haciendo horribles estragos entre los niños el sarampión. Sucumben de esta enfermedad veinte párvulos diariamente. Atribúyese el incremento del mal á la pertinaz sequía que ha venido reinando.  
—En Espeja (Ciudad Rodrigo) se ha desarrollado con gran intensidad una epidemia, desconocida hasta hoy, que causa grandes estragos en jóvenes menores de veintitrés años.  
En pocos días han fallecido 23 ó 30, siendo de advertir que desde que son atacados pierden la vista y el sentido.

En Castellón dos pastores amigos tuvieron una riña, á consecuencia de la cual uno de ellos dió al otro una puñalada que le partió el corazón.  
Ambos son casados y tienen hijos.  
El agresor fué capturado en su casa, habiéndose echado en la cama y al ser interrogado dijo que no tenía conocimiento del crimen.

Comunican de Alcoibre que el sábado último fué asesinado en aquella localidad Antonio Colón Rubio de treinta y cinco años.

Hallábase acostado con su esposa cuando recibió un hachazo en la cabeza y fué cogido fuertemente por el cuello, hasta morir por estrangulación.

La Guardia civil capturó á la esposa del infortunado y á Pascual Lorca, criado de la casa, habiéndose observado en este último señales de lucha.

Parece que entre estos dos presuntos autores del crimen mediaban relaciones amorosas.

En las oficinas de la policía gubernativa y judicial de Barcelona se carece de datos acerca del asesino de la Emperatriz de Austria.

Como en dicha capital hay muchísimos italianos, se van á practicar pesquisas en averiguación de sus medios de existencia y sus antecedentes para expulsar á los sospechosos de anarquistas.

Llegó ayer á Madrid el teniente general Sr. Linares.

Venía convenientemente acomodado en una berlina-cama, del tren del Norte y algo más aliviado de sus heridas.

En la estación le esperaban muchos generales, bastantes jefes, algunos oficiales y unos cuantos paisanos, amigos particulares, que dispensaron al general Linares cariñosos recibimientos.

En su domicilio recibió después las visitas de muchos, que conversaron con el general para enterarle del efecto que había causado en el gobierno y en la opinión su telegrama dirigido al conde de las Almenas, y referirle con todos sus detalles la sesión borrascosa habida anteayer en la alta Cámara.

Tras aun el brazo en cabestrillo.

Milán 13.—Anoche fué detenido por la policía el anarquista italiano llamado Siles, distribuyendo manifiestos revolucionarios. Al ser preso, gritó: «¡Muera el rey!» — *Fabra.*

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que los médicos titulares de los Ayuntamientos visiten diariamente los soldados repatriados, dando á los alcaldes los partes correspondientes.

Con el título de «Lo que quiere Vizcaya», publica *El Nervión*, de Bilbao, un artículo, en el que, entre otras cosas, se dice:

«Nuestra provincia aspira á recuperar los derechos que le fueron arrebatados, pero no busca la realización de tan legítimo deseo en los radicalismos y exclusivismos de las ideas separatistas, sino en el solemne y majestuoso empleo de los pacíficos procedimientos que utiliza la razón para combatir y triunfar más temprano ó más tarde.

Sin atentar en lo más mínimo á los grandes intereses de la patria, sin que jamás pueda abrigarse el temor de que se rompa la unidad nacional, Vizcaya desea ardentemente lo que en justicia no puede negársele.

No es el separatismo lo que Vizcaya quiere; es la reivindicación de santos derechos.

Hay mucha diferencia entre una y otra cosa. Los que tiendan á separar, no tienen aquí el apoyo de la opinión.

Los que trabajen para obtener los beneficios de nuestro antiguo y patriótico sistema foral, cuentan con ese apoyo completo y entusiasta.»

En el correo de Irún llegaron ayer algunos soldados repatriados. Uno de aquellos infelices, que había quedado olvidado en el vagón, fué conducido al Hospital en gravísimo estado.

Desde la estación del Norte fueron en el ferrocarril de circunvalación á la del Mediodía, acompañados del Gobernador civil, que distribuyó socorros entre los más necesitados.

En la última estación esperaba á los repatriados una numerosa Comisión de la Asamblea de La Cruz Roja.

Por último, en el tren gallego vinieron siete, que fueron trasladados al cuartel de María Cristina.

Dicen de Barcelona que en una habitación de la calle de Balsas de San Pedro ha ocurrido un suceso misterioso.

Los vecinos de la casa oyeron ruido de lucha.

Alarmados, y queriendo enterarse de lo que ocurría, vieron salir azorado de dicha habitación al dueño de la misma, que desempeñaba el cargo de sereno, y que decía iba á dar parte á las autoridades de que una mujer quería robarle, á la que asestó un golpe, dejándola tendida en el suelo.

Penetraron los vecinos en el cuarto, encontrando á la mujer del sereno muerta, en medio de un charco de sangre.

Presentaba varias heridas de arma blanca.

El sereno no ha aparecido. Instrúyense las oportunas diligencias.

París 12.—El Gobierno de Haití se ha negado á acceder á la pretensión del de los Estados Unidos, de establecer en la Mola de San Nicolás una estación meteorológica, sospechando acaso en los americanos fines de otro carácter.

En vista de esta negativa, el Gobierno norteamericano ha ordenado al jefe del servicio meteorológico que corte todo género de comunicación científica con Haití.

En la última sesión celebrada por la Academia de Medicina de París, el ilustrado doctor Suárez de Mendoza, español, dió cuenta de los excelentes resultados que ha ob-

tenido con un nuevo procedimiento de talla hiperástrica, cuyas ventajas principales consisten en la supresión del globo rectal y la detención preventiva de la vejiga, así como en una disminución considerable de las probabilidades de infección.

La seguridad del procedimiento, explicado en detalle por el doctor Suárez de Mendoza, es tal, que por ella y por lo fácil de su ejecución, debe ser el preferido para la operación de la piedra.

Estas conclusiones están basadas en numerosas experiencias sobre cadáveres y más de catorce operaciones en vivos.

El trabajo de nuestro compatriota ha sido objeto de reseñas en diferentes e importantes diarios parisienses, que le dedican frases de elogio.

Un mozo del Hospital Provincial, llamado Emilio González Sánchez, casado, se vió un día abandonado por su mujer, que se llevó todos los muebles que había en la casa y á dos niños pequeños, hijos de ambos.

La conducta que observara después la mujer excitó los celos del Emilio, pues supo hace unos días que su esposa vivía en compañía de un sujeto en la calle de Buenavista 16, bajo, número 2.

Emilio salió anoche decidido á que terminase la vida licenciosa de su mujer, y se dirigió en busca suya á la calle de Buenavista; pero como tiene el defecto de ser muy corto de vista, entró en la casa, sufriendo una equivocación que tuvo lamentables consecuencias.

En un cuarto inmediato al en que vivían aquellos habitaban Candelas Rubio Segura, de veintisiete años de edad, empleado en la estación del Mediodía, y su esposa, Vicenta Horcajada Rodríguez que estaban anoche á las diez conversando con Julian Estremera, cuñado suyo, cuando vieron entrar á un hombre que, increpados duramente, se abalanzó á ellos con una navaja en la mano, ocasionando el matrimonio heridas graves en el pecho y brazos, y varios golpes al cuñado.

Al ruido de la riña acudió el portero de la casa, que solo tuvo tiempo de quitar el arma al Emilio, pero no logrando detenerle.

Poco después se presentaba éste en el Hospital Provincial, donde el guardia de Seguridad núm. 667 le detuvo y condujo á la Delegación de Vigilancia del distrito.

Al enterarse de lo que había hecho, el Emilio se mostró muy pesaroso, atribuyéndolo al defecto de la vista y á la excitación que tenía.

La mujer de éste y el sujeto que le acompañaba huyeron al conocer lo ocurrido.

Los heridos ingresaron en el Hospital Provincial.

El Juzgado practica diligencias.

## CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Terminado el despacho ordinario habla el Sr. Primo de Rivera trayéndose un cuento muy largo sobre unas frases en la sesión de ayer pronunciadas en la otra Cámara.

No había terminado el prólogo cuando la presidencia le salió al encuentro haciéndole observar que aquello era antireglamentario.

Concreta entonces el exgobernador general de Filipinas, y se lamenta de que haya ocasión de que se inventen novelas por no haberse abierto el juicio de residencia, tantas veces por él solicitado.

En un arranque final dice que, pues no puede defenderse, declara muy alto que cuanto sobre su gestión se ha dicho por el conde de las Almenas, es una infame calumnia.

Pide la palabra el conde y la presidencia exhorta á Primo de Rivera á que retire sus palabras y el calificativo lanzado nombrando al conde de las Almenas.

Primo de Rivera invoca su honor que queda en el aire y como de nuevo le sale al paso la presidencia, termina diciendo que como no se le deja hablar, queda con la faja al cuello.

Al conde de las Almenas no se le deja hablar y se concede la palabra al presidente del Consejo, el cual dice que no se ha mandado abrir juicio de residencia por no haber llegado á Madrid los documentos necesarios.

A continuación el mismo presidente lee el decreto suspendiendo las sesiones en la presente legislatura y se levanta la sesión.

## CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Se abre la sesión á las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

El señor Sagasta, de uniforme, sube á la tribuna y lee el decreto suspendiendo las sesiones en la presente legislatura.

Se levanta la sesión.

## Clausura de las Cortes

### El decreto

Usando de la prerrogativa que me concede el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, en nombre de Mí augusta hija el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino; Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.—Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Dado en Palacio á 14 de Septiembre de 1898.—María Cristina.—El Presidente de Consejo de Ministros, Praxedes Mateo Sagasta.

## REFORMAS

de la segunda enseñanza

Precedido de un amplio preámbulo, publicada *Gaceta* de ayer el anunciado decreto del Sr. Gamazo, modificando el plan de estudios de la segunda enseñanza, así como el He aquí el

### PLAN DE ESTUDIOS

Artículo 1.º Los estudios de segunda enseñanza comprenderán las materias siguientes:

#### SECCION DE LETRAS

Lingüística.—Castellano.—Francés.—Latín.

Ciencias históricas.—Geografía.—Historia de España.—Historia Universal.

Ciencias morales.—Religión.—Psicología.—Lógica y Ética.—Economía política.—Derecho usual.

Bellas Letras y Bellas Artes.—Literatura preceptiva.—Literatura española.—Teoría é Historia del arte.

#### SECCION DE CIENCIAS

Matemáticas.—Aritmética.—Álgebra.—Geometría.—Trigonometría.—Contabilidad.

Físicquímicas.—Física.—Química.—Técnica industrial y agrícola.

Naturales.—Mineralogía.—Botánica y Agricultura.—Zoología.

Educación física.—Fisiología, Higiene y Ginnástica.—Educación artística.—Dibujo.

Art. 2.º Las materias comprendidas en el cuadro anterior se estudiarán en los Institutos de segunda enseñanza en seis cursos por lo menos, con arreglo á la siguiente distribución:

Primer curso.—Doctrina cristiana.—Castellano (primer curso).—Geografía (primer curso).—Aritmética (primer curso) y Contabilidad.—Ginnasia (primer curso) y Fisiología é Higiene.

Segundo curso.—Historia Sagrada y nociones de Religión.—Castellano (segundo

curso).—Geografía (segundo curso).—Aritmética (segundo curso) y Algebra.—Literatura preceptiva.—Dibujo (primer curso).

Tercer curso.—Francés (primer curso).—Historia de España.—Literatura española.—Geometría (primer curso) y contabilidad.—Dibujo (segundo curso).—Ginnasia (segundo curso) con Fisiología é Higiene.

Cuarto curso.—Francés (segundo curso).—Latín (primer curso).—Historia Universal (primer curso).—Geometría (segundo curso) y Trigonometría.—Física (primer curso).—Química (primer curso).

Quinto curso.—Latín (segundo curso).—Historia Universal (segundo curso).—Psicología y Lógica.—Física (segundo curso).—Zoología (primer curso).—Química (segundo curso) y Mineralogía.

Sexto curso.—Latín (tercer curso).—Ética y Derecho usual con la Economía política.—Teoría é historia del Arte.—Zoología (segundo curso).—Botánica y Agricultura.—Técnica industrial y agrícola.

Art. 3.º Todas las asignaturas comprendidas en el cuadro anterior son de estudio obligatorio, salvo lo prescrito en los reales decretos de 25 de Enero y 12 de Julio de 1895, y todas ellas deberán ser expuestas en lecciones alternas de una hora á hora y media.

Art. 4.º Los catedráticos expondrán las asignaturas de que sean titulares con arreglo á su propio criterio científico, procurando dar á las lecciones el carácter elemental que requiere el segundo grado de la enseñanza, y ajustándose en cuanto al concepto y exposición de las respectivas materias á las reglas siguientes:

(Por su extensión no nos es posible publicarlas, ni tampoco el título II que se refiere al personal docente.)

De los programas y libros de texto

Art. 18.º Toda asignatura de segunda enseñanza excepto el Dibujo y la Ginnasia, deberán ser expuestas con arreglo al libro de texto adoptado por el catedrático titular, y al cual se ajustará necesariamente el programa para el examen.

Los programas de cada asignatura, salvas la libertad del catedrático para formarlos, en cuanto al orden y distribución de lecciones de las materias respectivas, deberán ajustarse en cuanto á su contenido sustancial, á los índices de materias que á juicio del Consejo de Instrucción pública, deban comprender. Para formar estos índices se abrirá un concurso entre los catedráticos cada cinco años, publicándose en la *Gaceta de Madrid* el trabajo que en cada asignatura hubiere obtenido la preferencia, y sirviendo al autor esta elección de mérito especial para sus ascensos en el profesorado.

Art. 19.º Los catedráticos autores de libros de texto que no hubieran ya obtenido la aprobación del Consejo de Instrucción pública y que desearan obtenerla, remitirán á la dirección general del ramo tres ejemplares de sus obras, que deberán llevar impreso su precio, con una instancia en que formulen su petición.

Art. 20.º Recibida en término del tercer día á la comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, para informarla.

Art. 21.º El consejero, ponente de la sección á que corresponda, haciéndose cargo de los tres ejemplares, emitirá dictamen por sí ó proponiendo, si lo estima necesario, en término de ocho días, el nombramiento de uno ó dos asesores, que pueden ser extraños al Consejo, y deben elegirse con preferencia entre académicos, catedráticos y publicistas de notoria fama.

Aceptada la propuesta por la comisión permanente, la dirección general de Instrucción pública, la comunicará de real orden á los interesados, rogándoles acepten el encargo ó manifiesten su no aceptación en el término de ocho días.

que llevaban á enterrar á Segovia; uno dice que á todas se aventaja la de la libertad de los galotes; otro, que ninguna ignora á la de los dos gigantes benitos, con la pendencia del valeroso vizcaino.

Dígame, señor bachiller, dijo á esta sazón Sancho, ¿entra ahí la aventura de los yangüeses, cuando á nuestro buen Rocinante se le antojó pedir cotufas en el golfo?

No se le quedó nada, respondió Sansón al sabio en el tintero: todo lo dice y todo lo apunta, hasta lo de las cabriolas que el buen Sancho hizo en la manta.

En la manta no hice yo cabriolas, respondió Sancho; en el aire, sí, y aun más de las que yo quisiera.

A lo que yo imaginé, dijo Don Quijote, no hay historia humana en el mundo que no tenga sus altibajos, especialmente las que tratan de caballerías, las cuales nunca pueden estar llenas de pros sucesos.

Con todo eso, respondió el bachiller, dicen algunos que han leído la historia que se holgaran se les hubieran olvidado á los autores de ella algunos de los in-

Una de las tachas que ponen á la historia, dijo el bachiller, es que su autor puso en ella una novela intitulada «El curioso impertinente.» no por mala ni por mal razonada, sino por ser de aquel lugar, ni tiene que ver con la historia de su merced del señor Don Quijote.

Yo apostaré, replicó Sancho, que ha mezclado el hideperro berzas con capachos.

Ahora digo, dijo Don Quijote, que no ha sido sabio el autor de mi historia sino algún ignorante hablador, que á tienta y sin algún discurso se puso á escribir, salga lo que saliere, como hacía Orbaneja el pintor de Ubeda, al cual preguntándole qué pintaba respondió:

Lo que saliere; tal vez pintaba un gallo de tal suerte y tan mal parecido que era menester que con letras góticas escribiese junto á él «este es gallo;» y así debe de ser mi historia, que tendrá necesidad de cómo para entenderla.

Eso no, respondió Sansón, porque es tan clara que no hay cosa que dificultar en ella: los niños la manosean, los mo-

suela de mi zapato, y con todo eso los llaman señoría, y se sirven con plata.

Esos no son gobernadores de islas, replicó Sansón, sino de otros gobiernos más manuales; que los que gobiernan islas, por lo menos han de saber gramática.

Con la grama bien me avendría yo, dijo Sancho; pero con la tica ni me tiro ni me pago, porque no la entiendo; pero dejando esto del gobierno en las manos de Dios, que me eche á las partes donde más de mí se sirva, digo, señor bachiller Sansón Carrasco, que infinitamente me ha dado gusto que el autor de la historia haya hablado de mí de manera que no ofendan las cosas que de mí se cuentan; que á fé de buen escudero que si hubiera dicho de mí cosas que no fueran muy de cristiano viejo como soy, que nos habían de oír los sordos.

Eso fuera hacer milagros, respondió Sansón.

Milagros ó no milagros, dijo Sancho, cada uno mire cómo habla ó cómo escribe de las personas, y no ponga á troche moche lo primero que le viene al magin.

finitos palos que en diferentes episodios dieron al señor Don Quijote.

Allí entra la verdad de la historia dijo Sancho.

Tambien pudieran callarlos por equidad, dijo Don Quijote, pues las acciones que ni mudan ni alteran la verdad de la historia no hay para qué escribirlas si han de redundar en «menosprecio» del señor de la historia.

A fé que no fué tan piadoso Eneas como Virgilio le pintó, ni tan prudente Ulises como le describe Homero.

Así es, replicó Sansón; pero uno es escribir como poeta, y otro como historiador. el poeta puede contar ó cantar las cosas no como fueron, sino como debían ser, y el historiador las ha de escribir no como debían ser, si no como fueron, sin añadir ni quitar á la verdad cosa alguna.

Pees si es que se anda á decir verdades ese señor mozo, dijo Sancho, á bien ségurs que entre los palos de mi señor se hallen los míos, porque nunca á vue-sa merced le tomaron la medida de las espaldas, que no me la tomasen á mí de todo el cuerpo; pero no hay maravilla, pues como dice el señor mozo, del

Si cede en e... A ases libr... b... El te so... ción 2... dep... las 3... la... acor... te... 5... dien... asig... C... el d... ban... ran... rari... razi... tar... del... reco... tras... la c... des... com... en... lib... nel... de el... or... au... rec... cu... br... co... se... su... la... tu... o... g... li... n... d... t... m... i... a... y... g... li... n... d... t... m... i... a... y... g... li... n... d... t... m... i... a... y...



GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuenfio-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras. Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destina- mos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó espon- jita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluque- rías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macian, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

COLEGIO LEÓN XIII

Primera y segunda enseñanza y facultad.

Claudio Coello, 55 (próximo a la de Ayala).

Local construido exprésa, para recreo, gimnasio, gabinetes de Física y Química é Historia Natural. Profes-orado titulado y práctico, como se demuestra no habiéndose obtenido desde su creación ningún suceso y más del 40 por 100 de sobresalientes. Un ilustrado sacerdote dirige la educación de los niños. Se admiten internos.—Honorarios módicos.—Queda abierta la matrícula.—Pídanse reglame-ntos.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan nobres distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón intencional y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusias- tas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID cump- plidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones ge- nerales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extran- jero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abun- dante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos pu- blicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Prácti- ca, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque inser- tando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manua- les administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresio- nado la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado municipales. Los pedidos se despacha á correo seguido. Las principales ventajas que á los municipios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos. Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secreta- ria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayunta- miento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadá por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del con- curso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN.—Reconocidas causas de su lamen- table estado y remedios oportunos, con una reseña histó- rica de las Venerandas corporaciones de Castilla, por D. Elias Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n.º 1.—Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas).—Novísimo Provisorio Guía de Quintas, 6 de ciones de los onques de El Libro de los Ayuntamientos.—Edición, 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, en 50 formularios muy importantes, 2. Edificios y solares, con Exp. Real decreto y Reglamento provisio- nal de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y co- branza de los mismos, 1.

Jerarchos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas á impuesto, 2.

Ley de Saffraie universal para la elec- ción de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se- rovinodiales, con arreglo á la ley de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distri- tos para las provinciales, con las varian- tas introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1888 y 12 de Mayo de 1888; tod- extensamente, 1,50.

En busca de equitativas de la rústica, urbana y pesquera, 1.

Administración ceno- las provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este rollo 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890, el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; ano- á los interesados, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º Ley de 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillamientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro- pios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 1,50.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-admini- strativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 4.

Reglamento del Estanco de consumos de 29 de Septiem- re de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.)

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1889, 0,75.)

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885.) Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de arrendamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Reglamento del Registro mercantil y Bólas de Comercio, 0,75.

Legislación de la Propiedad forzosa, por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cen- timo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centimo; continuando después las de 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimal de Cas- tilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la con- fección de amillamientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partidas doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razon de los libros antes citados, etc., etc. (Edi- ción de 1879), 3,50.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenario.—Libros; álbums, folletos, periódicos, etc., 1,000

Ferrias literarias de...—Ocho, 2.

Brillantes literarias.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políti- cas, 2,50.

Adultera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuan- tos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid